INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA IX SESIÓN
18 DE JUNIO DE 2004

Número: ACT-IX-04

De conformidad a lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, entró en su novena sesión con fecha dieciocho de junio de dos mil cuatro en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Evaluación, ubicada en el 5° piso de Francisco Márquez No. 160, Colonia Condesa, C.P. 06140, México, D. F., a las nueve horas.

Asistentes:

C.P. Guillermo Tejeda Téllez (GT), Director de Planeación y Evaluación,
C. Crescencio Cárdenas Ayllón (CC), Subdirector de Información y Relaciones Públicas,
Lic. Karen Angélica Ávila Ramírez (KA), Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas,
Gilberto Balderas Zárate (GB), Subdirector de Información y Estadística,
Lic. Manuel Peryra (MP), Asesor Jurídico
Juan Ángel Martínez (JM), Jefe del Departamento de Normas Internas y Legislación
Betzabe Prieto Escutia (BP), Jefe del Departamento de Prospectiva e Información Externa.

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión y aprobación de orden del día.
2. Revisión de solicitudes de información reservada, confidencial o inexistente
3. Firma de criterios generales para la clasificación de la información del INEA
4. Revisión del programa de trabajo del Comité de Información

5. Revisión de los resultados de la intervención realizada por el OIC referente al cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
6. Calificación al cumplimiento del Artículo 7° de la LFTAIPG (Actualización de Portal de Transparencia)
7. Nombramiento de Secretario Técnico
8. Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En deshago del primer punto del orden del día, se dio lectura por parte del Director de Planeación y Evaluación (GT) y se emitió el siguiente acuerdo:

   A-180604-01: Se presenta como segundo punto de la orden del día la Calificación al cumplimiento del Artículo 7° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

2. Calificación al cumplimiento del Artículo 7° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Actualización de Portal de Transparencia). Al respecto GT informó que ya se tiene actualizado el apartado correspondiente a remuneración mensual por puesto y que se tiene el compromiso con el Órgano Interno de Control de tener actualizado el portar el día 24 de junio, por lo que solicitó se defina la situación respecto al Organigrama, Facultades y Directorio, debido a que se encuentran en proceso de autorización por la Junta de Gobierno del INEA. KA sugiere que se envíe a cada Dirección o área, responsable de información que se deba actualizar en el portal de transparencia, un oficio señalando los tiempos y términos en que deberán entregar dicha información y así no retrasar la actualización de dicho portal. CC sugirió se haga mención del aniversario de la puesta en marcha de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para

manifestar la importancia del cumplimiento de dicha Ley. Se emitieron los siguientes acuerdos

A-180604-02: El día 24 de junio el portal de transparencia deberá estar actualizado.

A-180604-03: El Organigrama deberá tener una leyenda con la fecha de su aprobación

A-180604-04: No se modifican el Directorio y Facultades hasta sea aprobada la estructura por la Junta de Gobierno del INEA.

A-180604-05: El Comité de Información enviará un oficio a todas las Áreas Administrativas y Delegaciones del INEA, señalando las obligaciones y responsabilidades que se tienen respecto a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

A-180604-06: El presidente el Comité deberá solicitar, vía oficio, a la Dr. Reyes, Titular de la Dirección de Acreditación y Sistemas, su apoyo para agilizar los procesos para tener actualizado el portal de transparencia el día 24 de junio.

A-180604-07: Se solicitará a la Dra. Reyes modifique el apartado de Facultades, para que sea de fácil acceso.

A-180604-08: El Órgano Interno de Control solicitará una cita al IFAI para la revisión del portal de transparencia, después del 24 de junio.

A-180604-09: El portal de transparencia deberá tener la fecha de actualización.

3. Revisión de solicitudes de información reservada, confidencial o inexistente:

GT dio lectura a la solicitud No. 1131000003504, anónima, en la cual solicitan la relación de certificados emitidos de primaria y secundaria de 1996 a la fecha incluyendo nombre, calificaciones, periodo de estudio, domicilio y todos los datos que se tengan disponibles. Al respecto la Titular de la Dirección de Acreditación y Sistemas, la Doctora Maria Eugenia Reyes, indicó que la información se encuentra clasificada como reservada, en virtud de que se trata de folios de certificados y certificaciones mismos que se encuentran directamente ligados a los educados atendidos por el INEA, así como información personal de los educandos del Instituto, registrados en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), lo anterior fundamentado en los artículos 13, fracción V; 18,

fracción I y II; 20, fracción VI; 21 y 63, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que debe ser negado el acceso a dicha información. Se emitieron los siguientes acuerdos:

A-180604-10: El Comité de Información ratifica la negativa de acceso y reclasifica la información como confidencial.

A-180604-11: La Unidad de Enlace informará al particular la negativa de acceso a la información solicitada, así como los motivos en los que se fundamenta dicha negativa.

Respecto a la solicitud No. 1131000003704, anónima, en la cual solicitan el número de adultos que han recibido capacitación para auto emplearse en algún oficio, la Doctora Maria Eugenia Reyes, Titular de la Dirección de Acreditación y Sistemas, que no competencia de dicha área proporcionar la información solicitada, por lo que no está en posibilidad de otorgarla. Se emitieron los siguientes acuerdos:

A-180604-13: El Titular de la Unidad de Enlace solicitará a la Doctora reyes la información correspondiente al número de adultos que han cursado algún módulo de capacitación para el trabajo desde que inicio el MEVyT.

A-180604-14: La Unidad de Enlace, con la información proporcionada por la Dr. Reyes, responderá al particular que sólo se tiene en el Instituto el número de adultos que cursaron algún módulo del eje del trabajo y el número de módulos acreditados por presentar constancia de algún curso de capacitación.

4. Firma de criterios generales para la clasificación de la información del INEA. Al respecto se revisó el contenido del acuerdo por el que se emiten CRITERIOS ADICIONALES PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENEREN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INEA. Se emitieron los siguientes acuerdos:

A-180604-15: El Comité de Información aprueba el acuerdo por el se emiten CRITERIOS ADICIONALES PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENEREN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INEA.

A-180604-16: La Unidad de Enlace deberá integrar al portal de transparencia el acuerdo por el que se emiten CRITERIOS ADICIONALES PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENEREN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INEA, una vez firmado por los miembros del Comité de Información.

5. Revisión del programa de trabajo del Comité de Información. MP sugirió se elaboré un programa de actividades con metas y fechas de cumplimiento, tanto del Comité de Información como de la Unidad de Enlace. Se emitió el siguiente acuerdo:

A-180604-17: La Unidad de Enlace deberá presentar un programa de trabajo para el Comité de Información y la Unidad de Enlace, de acuerdo a las funciones correspondientes.

6. Nombramiento de Secretario Técnico. El Presidente del Comité de Información presentó al Lic. Juan Ángel Martínez, Jefe del Departamento de de Normas Internas y Legislación, como posible Secretario Técnico del Comité de Información. Se emitieron los siguientes acuerdos:

A-180604-18: Se designa como Secretario Técnico del Comité de Información al Lic. Juan Ángel Martínez., Jefe del Departamento de Normas Internas y Legislación.

A-180604-19: El Presidente del Comité de información realizará el nombramiento oficial del Secretario Técnico del Comité de Información del INEA.

7. Asuntos Generales. Se emitieron los siguientes acuerdos:

A-180604-20: Se deberá asentar al inicio de cada sesión de comité el tipo de sesión del que se trate, ordinaria o extraordinaria.

A-180604-21: Se informará al Ingeniero Rafael Choza, Prosecretario Técnico de la Junta de Gobierno del INEA, que la Unidad de Asuntos Jurídicos lo asesorará sobre el cumplimiento que

debe observar El CONEVyT ante la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental.

A-180604-22: Se solicitará a las Áreas Administrativas del INEA, vía oficio, la actualización de los índices de información reservada.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12 horas del día dieciocho de junio de dos mil cuatro

C.P. Guillermo Tejeda Téllez
Director de Planeación y Evaluación

Lic. Karen Angélica Ávila Ramírez
Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas

C. Crescencio Cárdenas Ayllón
Subdirector de Información y Relaciones Públicas